



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2020-00218-00

Por ser procedente la solicitud que antecede y de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020 téngase como dirección de notificación de RUTH MENDOZA DE TRUJILLO el correo electrónico ruthm4247@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae98dce33ed4dea404645e60597603c96266f5c79a49fa997fdad5411cec370e

Documento generado en 03/11/2020 02:54:03 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**